ANEXO II JUSTIFICACIÓN

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

FACULTAD DE FARMACIA(centro responsable)

FACULTAD DE MEDICINA

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL DOBLE GRADO EN FARMACIA Y EN NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA

Como consecuencia de la adaptación del Grado en Farmacia de la Universidad Complutense a lo dispuesto en el RD 822/21, se han modificado los créditos de formación básica, pasando de 60 créditos ECTS a 78 créditos ECTS. Las asignaturas obligatorias que han pasado a ser de formación básica en el Grado en Farmacia son: Química Analítica I, Química Orgánica II y Biología Molecular.

Es por ello que, en la presente modificación del Doble Grado en Farmacia y Nutrición Humana y Dietética, **únicamente se modifica el carácter de la asignatura Química Analítica I y de la asignatura Química Orgánica II pasando de ser obligatorias a formación básica.** No se modifica en el Doble Grado el carácter de la asignatura Biología Molecular, ya que en el actual plan del Doble Grado tiene el carácter de formación básica.